

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.247/2016

ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA-COMEDOR DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del Contrato del "Servicio de Bar-Cafetería-Comedor del Centro Municipal Integrado sito en la calle José Aumente Baena esquina calle Zaranda".

#### 1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

#### 2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
  - 3) Localidad y Código Postal: 14940.
  - 4) Teléfono: 957 520 050.
  - 5) Telefax: 957 520 575.
  - 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: GEX 5031/2016.

#### 3. Objeto del contrato:

Es la prestación del servicio de Bar-Cafetería-Comedor del Centro Municipal Integrado sito en la calle José Aumente Baena esquina calle Zaranda, así como la explotación de la cocina industrial para dar servicio a la cafetería-comedor del Centro y para la organización y puesta en marcha de un Catering Social.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La codificación CPV que corresponde al contrato es:

CPV es 55000000-0 servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

#### 4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

#### 5. Criterios de adjudicación ponderación:

Se podrán obtener un máximo de 80 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- 1) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor. Estos datos deberán incluirse en el sobre B. Hasta un máximo de 20 puntos.

Memoria descriptiva del Servicio que no deberá superar los 10 folios por una cara y que deberá incluirse en el sobre B, se ten-

drá en cuenta para su valoración los siguientes aspectos:

- Calidad de los menús presentados. Se valorará el equilibrio nutricional, la variedad de los alimentos, la de sus formas de elaboración y diversificación de los procesos culinarios. Se valorará hasta 10 puntos.

- Actividades complementarias al servicio de cafetería-comedor. Se tendrá en cuenta la oferta de actividades gratuitas de carácter socio-comunitario para las personas usuarias del Centro Municipal Integrado. Se valorará hasta 10 puntos.

2) Criterios cuantificables automáticamente. Estos datos deberán incluirse en el sobre C. Podrán obtenerse hasta un máximo de 60 puntos que se distribuirán del siguiente modo:

- Número de packs de comida de catering ofertados mensualmente al Patronato Municipal de Bienestar Social para personas mayores, dependientes y/o personas que se hallen en situación de necesidad social: A la mejor oferta se le atribuirá 20 puntos, a las restantes se le atribuirán los puntos de forma proporcional en función del número de packs ofertados.

La fórmula para valorar las ofertas, será la siguiente:

Puntuación de la oferta X = número de packs ofrecidos mensualmente de la oferta a valorar \* / Mayor Número de packs ofrecidos mensualmente \*20.

- Precio del contrato. A la oferta que suponga un incremento mayor sobre el precio de licitación se le atribuirán 40 puntos, a las restantes se le atribuirán los puntos de forma proporcional en función del incremento sobre el precio de licitación que suponga el precio ofertado.

La fórmula para valorar las ofertas, será la siguiente:

Puntuación de la oferta X = Incremento sobre el precio de licitación de la oferta a valorar / Mayor Incremento precio licitación \* 40.

#### 6. Duración:

El contrato tendrá un plazo de vigencia de tres años, admitiéndose la prórroga por periodo máximo de un año más, acordada en la forma que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 7. Importe del contrato:

El importe del presente contrato a abonar por el contratista asciende a la cuantía de 3.000 euros anuales, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 630 euros, lo que supone un total de 3.630 euros anuales, que abonará el contratista por año vencido.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 12.000 euros (I.V.A. excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Corresponde percibir al adjudicatario por la prestación del Servicio lo que obtenga del cobro de los diferentes servicios a los usuarios, de acuerdo con la tabla máxima de precios que figura en el Anexo III que acompaña a los correspondientes Pliegos.

#### 8. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 9. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: No procede.

#### 10. Presentación de proposiciones y documentación administrativa:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España núm. 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, la fecha de terminación del plazo pasará al siguiente día hábil.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Fecha límite de presentación: la especificada en el párrafo que antecede.

b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.

2. Domicilio: Plaza de España, número 14.

3. Localidad y Código Postal: 14940.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

**11. Apertura de ofertas:**

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

**12. Gastos de publicidad:**

Por cuenta del contratista.

Cabra a 12 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.